

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL
NOMBRE DEL PROYECTO	San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro
CÓDIGO DEL PROYECTO	1865
COMPONENTES	FORTALECIMIENTO MIPYMES REACTIVACIÓN TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA REVITALIZACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos. 2. Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles. 3. Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva. 4. Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Los empresarios, dueños de emprendimientos y de pequeñas y medianas empresas, en la localidad San Cristóbal, han tenido que despedir a cientos de personas, así como reestructurar el modelo de negocio. La mayoría de éstas, hacen parte del sector informal, lo que ha imposibilitado que accedan a apoyos económicos por parte de lo público.

Pese a los esfuerzos en reactivar la economía en medio de la pandemia del Covid_19, no ha sido posible que las empresas y Mipymes puedan fortalecer la administración a nueva normalidad que jalone la economía. Así mismo, ha sido insuficiente los esfuerzos en generar empleos con enfoque diferencial.

San Cristóbal cuenta, en sus corazones productivos, con emprendimientos, pequeñas y medianas empresas distribuidas socioeconómicamente en un 90% por estratos 1 y 2. La caracterización de esta población tiene un mayor grado de vulnerabilidad en mano de obra no calificada, trabajos por pago al destajo o por días, o trabajos informales incluso realizando ocupación ilegal del espacio público.

La mayoría de estos emprendimientos y Mipymes viven de las ganancias del día a día. Con la llegada de la Covid_19, el confinamiento obligatorio para salvaguardar la vida las personas, descartó que esa dinámica diaria pudiera sostener sus negocios.

Esto llevo al cierre de emprendimientos y Mipymes, y, los que se mantuvieron, tuvieron que hacer recortes de gastos que llevaron al despido de miles de personas y de reestructuración de funcionamiento empresarial para mantener a flote su lugar de sustento.

En Colombia, la tasa de desempleo al mes de septiembre del año 2020 supera el 16,8%. En el caso de Bogotá, la cifra llega al 22.0%.

En este sentido, y con la reapertura económica progresiva en la localidad, los dueños reabren sus emprendimientos, pequeñas y medianas empresas con ajustes a los parámetros de la nueva normalidad que impuso la pandemia, con menos trabajadores y con nuevas estrategias gerenciales.

No obstante, en la localidad de San Cristóbal existen emprendimientos y empresas micro y pequeñas que requieren ser fortalecidas en capacidades y/o habilidades, organización o formalización y capital de trabajo que les permitan ampliar sus negocios, dinamizar los procesos y sobre todo ganar empleo dentro de la localidad y así disminuir los niveles de pobreza de la población.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de San Cristóbal es una prioridad para esta administración, ya que el desempleo ha venido afectando el nivel de ingreso por hogar lo cual conlleva a un deterioro social y económico, por esta razón es importante y urgente tener una inversión directa a empresarios y emprendedores de la localidad.

Antecedentes

En las últimas décadas el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, como opción para mejorar los índices de empleo, han impulsado el tema de emprendimiento como una forma de subsanar necesidades puntuales y mejorar los entornos económicos y sociales de las diferentes localidades de Bogotá; esto desencadena en una opción de vida para los seres humanos que se enfoca en el mejoramiento de sus economías y de sus condiciones sociales, familiares, culturales, entre otras.

La pandemia generada la Covid-19 obligó a un confinamiento mundial, sin que Colombia fuera la excepción. Esto implicó una pausa en el rumbo del país, afectando económicamente a miles de establecimientos

comerciales, tanto así que a julio del 2020 según informe presentado por Fenalco la pandemia ha provocado el cierre de 80.000 negocios formales, lo cual representa un 10 % a nivel nacional, por ende, millones de empleos se trasladaron a los hogares y otros más, fueron acabados ante una crisis económica generada por la suspensión de todas las actividades, lo que conlleva a los ciudadanos, empresarios y emprendedores a crear nuevas fuentes de ingreso que les permitan el sostenimiento de sus hogares.

Es por ello que se hace necesario recuperar la pérdida económica con impacto social que causó la pandemia tal como lo proyecta el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C en la señala en el artículo 28 Acciones enfocadas en reactivación social y económica “En el marco del presente Plan de Desarrollo Distrital y la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 en el Distrito Capital y el mundo, se considera que los siguientes programas contienen acciones que contribuirán a la reactivación social y económica de la ciudad, la preservación de los empleos, capacidad económica de los hogares y el tejido empresarial a través de un proceso de reactivación y adaptación social y económica de la ciudad”.

El documento de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC) es la línea de planeación orientadora y de largo plazo (2019-2038), que guiará el desarrollo del ámbito económico de la cultura. En ese sentido, reglamenta el Acuerdo 709 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos para el fomento, promoción, incentivo, y desarrollo de la economía naranja en el Distrito Capital y se adoptan otras 32 disposiciones”, que determina en su artículo 12 que son entidades responsables de ejecutar las acciones tendientes a su implementación, seguimiento y verificación la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE).

A raíz de la crisis actual, el sector cultural ha sido uno de los más afectados, no obstante, se ha identificado como problemática central uno diferente a los causados por la pandemia, el incipiente desarrollo económico y los bajos niveles de sostenibilidad de la economía cultural y creativa en la ciudad de Bogotá. Esto se asocia a los siguientes factores causales: (i) ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas en el territorio; (ii) falta de competencias y capacidades empresariales y de negocios de los agentes culturales y creativos; (iii) insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para su desarrollo y crecimiento; (iv) bajos niveles de articulación intersectorial y cooperación interdisciplinaria, que dificulta, entre otras cosas, la circulación de bienes y servicios culturales y creativos; y (v) ausencia de información continua que permita analizar y comprender el contexto en el que se desarrollan cada uno de los sectores asociados a la economía cultural y creativa, así como su contribución al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

Dada la problemática expuesta, el objetivo general de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa es: Para alcanzar este propósito es necesario: (i) promover espacios adecuados para crear incentivos a la actividad cultural y creativa, estimular el desarrollo de actividades económicas por parte del sector privado e impulsar actividades económicas complementarias; (ii) fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo para mejorar las capacidades empresariales de los agentes y reducir las brechas de capital humano del sector; (iii) ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes para apalancar la producción de bienes y servicios culturales y creativos y generar soporte financiero y solvencia económica; (iv) promover estrategias de ampliación de mercado para dinamizar la economía del sector cultural y creativo desde todos los eslabones de la cadena de valor; y (v) promover líneas de gestión de conocimiento para disponer de información oportuna, continua y comparable, que permita la formulación de lineamientos de política y oriente la toma de decisiones de inversión privada.

Industrias Culturales

La UNCTAD (2010) citando a la Unesco define las industrias culturales como: Aquellas que combinan la creación, producción y comercialización de contenidos que son abstractos y de índole cultural. Estos contenidos que pueden tomar forma de bienes y servicios generalmente están protegidos por “derechos de autor”. Estas industrias están centradas en promover y mantener la diversidad cultural y asegurar el acceso democrático.

En América Latina este concepto ha experimentado cambios positivos que se derivan de su desarrollo, reconociendo que fomentar y fortalecer las industrias culturales propias, es una oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible de la población (MinCultura, 2010).

En Colombia, el CONPES 3659 de 2010 que establece la Política Nacional para el Desarrollo de las Industrias Culturales, entiende las “industrias culturales” como aquellos sectores productivos donde se conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor (DNP, 2010).

Las industrias creativas están en el centro de la economía creativa, y son definidas por la UNCTAD (2010) como: “los ciclos de creación, producción y distribución de los bienes y servicios que tienen como base fundamental la creatividad y el capital intelectual”.

Estas industrias abarcan un conjunto productivo más amplio que el de las industrias culturales, pues, además de los bienes y servicios culturales, también incluyen aquellos que dependen de la innovación y tienen su origen en la creatividad (Unesco & PNUD, 2014).

La diferencia entre las dos industrias (las culturales y las creativas) radica en lo que genera el valor del bien o servicio producido, ya que la industria cultural se centra en las actividades tradicionalmente asociadas al sector cultura, mientras que la industria creativa deriva su producción de actividades basadas en la creatividad y el capital intelectual, susceptibles de generar valor económico y derechos de propiedad intelectual.

Emprendimiento

En Colombia, la Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como: Una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

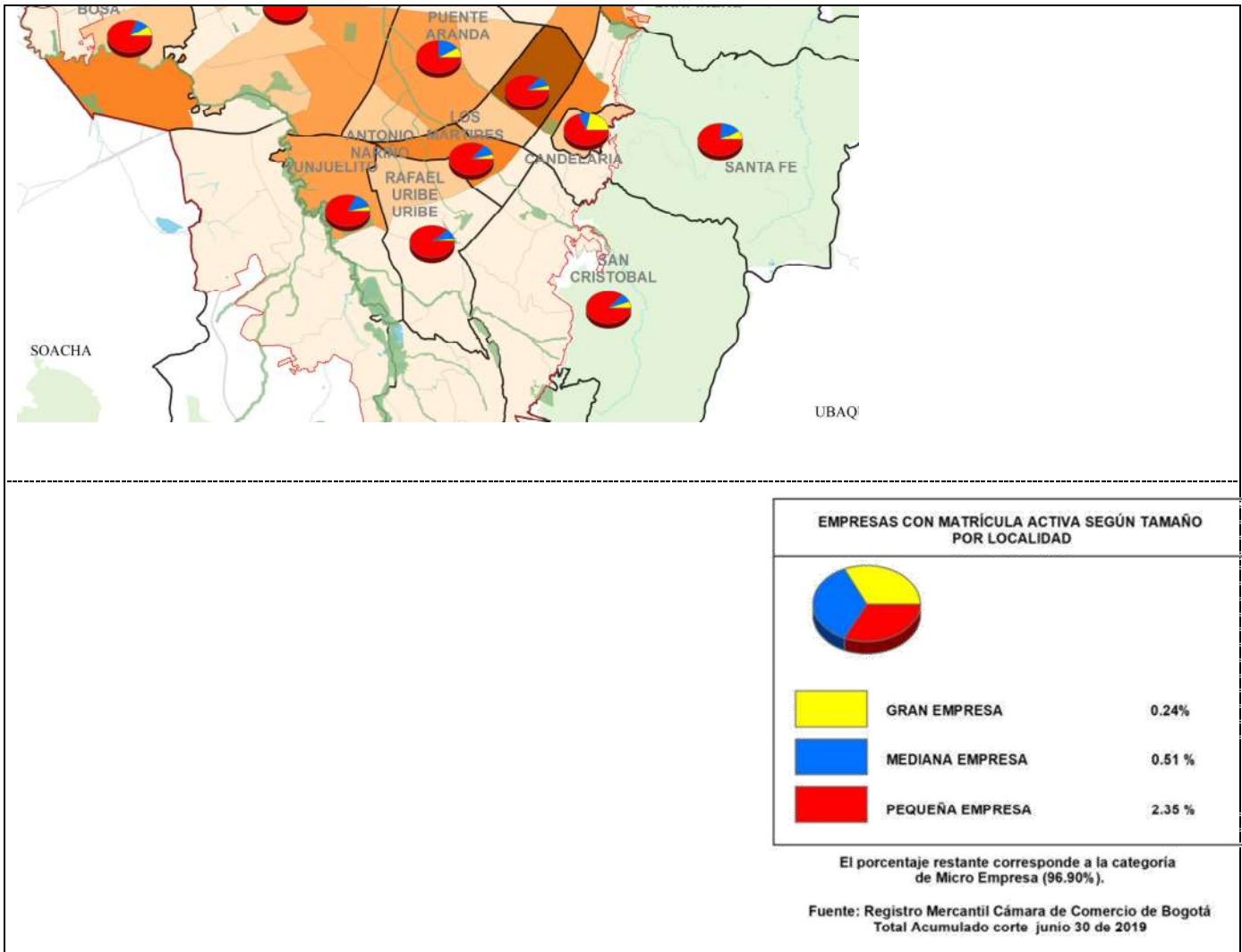
A nivel local, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico entiende el emprendimiento como: “el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado” (SDDE, 2016).

El emprendimiento cultural en particular es entendido por la Unesco (2010) como: “una iniciativa o proyecto cultural y creativo con un plan de viabilidad que lo hace económicamente sostenible o en vías de serlo en una institución o empresa cultural”

Situación actual

Una de las consecuencias inmediatas del confinamiento obligatorio a causa de la Pandemia Covid19, según la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOP), es el inminente cierre del 20% de las MIPYMES en Bogotá.

Según cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá y Confecámaras, en el 2018 existían 1.620.342 empresas, de las cuales el 92.8% son microempresas, el 6.74% son pequeñas y medianas empresas y el 0.41% son grandes. Solo estas cifras hablan de la importancia de las MIPYMES para el país. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia representan el 80 % del empleo del país y el 90 % del sector productivo nacional.



La 'nueva normalidad', un escenario que plantea la reapertura del comercio según el decreto 207 del 21 de septiembre del 2020, en la que se señala que *"las actividades económicas en Bogotá D.C. podrán funcionar sin restricción alguna de días u horarios, con excepción de las siguientes que tendrán que dar cumplimiento a los horarios establecidos a continuación: Comercio al por menor y prestación servicios no esenciales, sector de manufactura de bienes no esenciales, sectores de construcción en zonas no residenciales, sectores de construcción en zonas residenciales, establecimientos educativos"*.

La apertura en esta nueva jornada de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, a través de la revitalización de MiPymes y/o emprendimientos potencializados, hace parte de la puesta en marcha de nuevas estrategias para contribuir a la reactivación económica y a la formación de capacidades para el trabajo de la ciudadanía en la localidad de San Cristóbal.

Los habitantes de la localidad de San Cristóbal en su ejercicio de participación en el proceso de presupuestos participativos priorizaron la formulación de proyectos de inversión para promover y fortalecer un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la Localidad.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Emprendimientos, micro y pequeñas empresas de la localidad de San Cristóbal

b. Cuantificación del universo

Conforme a los datos suministrados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

C. Localización del universo

cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- que son: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51), ,

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo de la Economía Local.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo a industrias culturales y creativas.
Reactivación y reconversión verde.
Transformación productiva y formación de capacidades.
Revitalización del corazón productivo de las económico localidades.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Contribuir a la reactivación de la economía local, a la recuperación del tejido económico, a la transformación productiva y a la formación culturales y de capacidades para el trabajo de la ciudadanía que habita en la localidad de San Cristóbal.

Objetivos Específicos

1. Implementar un modelo de gestión que permita el desarrollo de la estrategia de formación a través actividades enfocadas al desarrollo de productos que minimicen el impacto ambiental en la localidad.
2. Promover la formación de capacidades para el trabajo que contribuyan a la revitalización de mipymes y/o emprendimientos.
3. Promocionar procesos de formalización a través del apoyo a emprendimientos de actores que se encuentran en la economía informal de la localidad.
4. Fortalecer la economía formal, generando espacios de reactivación, reconversión de prácticas y revitalización del corazón productivo de la localidad de San Cristóbal.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	150	MiPymes Emprendimientos	culturales y creativos.
Reactivar	100	MiPymes Emprendimientos	procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
Promover	200	MiPymes Emprendedores	la transformación empresarial y/o productiva.
Revitalizar	150	MiPymes Emprendedores	potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MIPYMES

Apoyar 600 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

Caracterización local de las Industrias Culturales y Creativas.

- Desarrollar una herramienta de estudio que genere una caracterización de las industrias locales y creativas de la Localidad que proporcione una georreferenciación, su actividad económica y productos y servicios ofertados.
- Esta caracterización permitirá a la Alcaldía local obtener información actualizada sobre el sector y, de esta manera, tomar decisiones más acertadas frente a los proyectos y estrategias de fortalecimiento que se dirijan a este y, a su vez construir un Directorio de Industrias culturales y creativas de la Localidad.

Diagnostico empresarial

- Implementación de herramientas de evaluación de MiPymes y/o emprendimientos culturales que residan y/o operen en la Localidad de San Cristóbal que posibilite un análisis en profundidad de las principales áreas de gestión de un negocio de manera que se produzca un feedback sobre el diagnóstico de las principales áreas de negocio como son: estrategia, finanzas, marketing, recursos Humanos operaciones.

Programas de capacitación

- Programas de capacitación orientados a la formación en competencias (capital humano) en la Localidad, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de acuerdo con los diagnósticos empresariales que se efectúen a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

Ruedas de Negocios

- Encuentros entre agrupaciones bogotanas y espacios o agentes del sector a nivel local, nacional e internacional, tales como festivales, circuitos, agencias, bookers, distribuidores digitales, sellos discográficos, periodistas especializados, venues e instituciones públicas con espacios de programación cultural, que llevan a cabo una

comunicación activa y encuentran oportunidades de negocio en el mediano y largo plazo.

Tiempo de ejecución: 2021 - 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de la localidad de San Cristóbal	150	150	150	150

Selección de beneficiarios

Los conceptos para la selección de eventos a desarrollar y selección de población beneficiaria estarán enmarcados en los establecidos por los sectores de Desarrollo Económico y de Cultura, Recreación y Deporte establecidos en los “criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión financiados con recursos de los fondos de desarrollo local 2021-2024 en concordancia con el Decreto 768 de 2019 (Capítulo 3 de la asesoría y asistencia técnica a las alcaldías locales) y la Circular 15 SDP de 2020: Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas 2021-2024. Esto para garantizar la coherencia del proyecto con el enfoque y alcance de la política distrital o sectorial.

VIGENCIA 2021

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	LEGITIMAR EL TRABAJO DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES COMO GUÍAS ECOTURÍSTICOS DE LA LOCALIDAD	Crear una cooperativa de guías turísticos con el fin de contribuir al trabajo de los adultos mayores y contribuir al turismo sostenible, la preservación de los recursos naturales y el patrimonio ecológico de la localidad
2	Fortalecimiento de iniciativas productivas de mujeres vulnerables.	Fortalecer las iniciativas productivas de pequeñas empresas familiares, compuestas por integrantes en situación de discapacidad y cuidadores, que permitan una real inclusión, sostenibilidad y generación de redes de economía solidaria en la localidad, reactivando las técnicas ancestrales, fortaleciendo la artesanía y los huertos artesanales.
3	ESTÍMULOS PARA EMPRESAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	Promover iniciativas deportivas, culturales y recreativas que promuevan las empresas de la localidad

VIGENCIA 2023:

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
25734	San Cristóbal emprende	La formación técnica de pequeños y medianos empresarios (100 participantes) mediante el desarrollo de 2 módulos con temas relevantes para la constitución legal de PYMES, así como su posicionamiento en el mercado y de manera virtual. Fortalecer dichos emprendimientos o empresas desde la asesoría técnica y una inyección económica, así como mediante la visibilización de los productos en 1 feria empresarial y productiva. Además, se busca promover el emprendimiento mediante el desarrollo de cursos libres para 200 jóvenes entre los 18 y 28 años de edad en belleza integral, bisutería, diseño gráfico y marketing digital.
DIF11	Rezon4r	Fortalecer a 5 emprendimientos a través de un proceso de cualificación en plan de negocios, plan estratégico económico y financiero como de la entrega de insumos que potencien en proceso de sus emprendimientos culturales. (Cadena de valor cultural). Así mismo, cada emprendedor realizará un proceso de formación a pequeñas y medianas empresas de la localidad de San Cristóbal para multiplicar el conocimiento adquirido que potencie 2 eslabones de la cadena de valor cultural de emprendimiento.

VIGENCIA 2024

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	ID Propuesta	Título de la Propuesta	Resumen	Descripción de la Propuesta
1	29041	San Cristóbal presente en Bogotá	Lograr espacios de comercialización en ferias especializadas.	Dar a conocer todos los emprendedores y mipymes de la localidad en ferias de gran formato, como en Corferias: feria del hogar, feria de Navidad. Ferias por especialidades: mascotas al parque.
2	29042	Escalera al éxito	Capacitar mano de obra para suplir la demanda de pequeñas y medianas empresas.	Formar personal para diferentes áreas de trabajo para fomentar la probabilidad en distintos sectores pymes como modistería, belleza, manufactura, artesanías, joyería, ventas; para calificar mano de obra que pueda suplir la demanda. Adicionalmente se requerirá entidades como el SENA, universidades, institutos técnicos para que acompañen y garanticen procesos de formación laboral para suplir la demanda de mano de obra de las pymes de la localidad.

3	29601	emprendamos desde casa	capacitar a todo tipo de persona que le guste el diseño y la confección, elaborando prendas o productos personalizados.	capacitar madres cabeza de familia o personas desplazadas, las cuales se les complica acceder a trabajos formales, dando a conocer un emprendimiento que pueden desarrollar para mejorar los ingresos de su familia.
4	34071	ARTESC4 - RDN	La propuesta propone una "Rueda de negocios Bienes y servicios artístico-culturales de San Cristóbal"	La iniciativa pretende generar un espacio que facilite las condiciones para optimizar los tiempos de gestión y propiciar el relacionamiento en los contextos distritales, regionales, nacionales e internacionales de los artistas locales, dinamizando la promoción, negociación, venta, compra y consumo de bienes y servicios artístico-culturales. Lo anterior es sumamente importante porque dinamiza, muestra y motiva el sector artístico local en nuevos modelos de gestión, negociación, exhibición, circulación, distribución y comercialización, que les permita ser autosostenibles, crear estrategias de mercadeo, acciones colaborativas entre otras
5	36968	Lab.Narp IMPULSA Y EMPRENDE	Apoyar a 20 emprendimientos locales de población afro	Apoyar a 20 emprendimientos culturales y creativos por medio de asesorías fortalecimientos, caracterización entrega de insumos económicos además de la generación de portafolio y brochure
6	36969	Lab.Jov JUVENTUD QUE EMPRENDE Y CREA	Fortalecer y apoyar a 150 MIPYMES CULTURALE S y CREATIVAS de jóvenes de San Cristóbal	Consolidación de la las MIPIMES y CULTURALES Y CREATIVAS de la localidad, para la realización de un portafolio empresarial que ayude a visibilizar los emprendimientos y poder acceder con facilidad, así como el fortalecimiento para las mismas.
7	37019	Lab.Indi Arte propio	Fortalecer la economía de los pueblos	Fortalecer el emprendimiento de arte propio de los pueblos indígenas resaltando el significado y simbología de nuestras culturas a

			indígenas a través de la promoción de emprendimientos de arte propio	través del tejido de chaquiras, tejido en telar, tejido en semillas, cestería, tejido crochet, con la intención de consolidar la economía de los pueblos indígenas. En consecuencia, se promoverá y se realizará exhibición y comercialización de nuestro arte propio en diferentes ferias, eventos que se desarrollen en la localidad de San Cristóbal.
--	--	--	--	--

LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPZ/UPR área rural de la localidad	Barrio/ vereda	Localización específica
2021 - 2024	Las 5 UPZ de la localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertado res, La Gloria)	Todos	Estos serán ajustados de acuerdo con el marco normativo vigente para cada una de las vigencias, dada la declaratoria actual de calamidad pública.

COMPONENTE 2 REACTIVACIÓN

Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024**Caracterización**

- Se realizará la validación de datos de las bases que le sean suministradas por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal en relación con las empresas y emprendimientos objeto del proceso contratado y generar las bases de datos necesarias que permitan su identificación.
- Se hará las validaciones necesarias que permitan el uso de estas por parte de los titulares de la información y de acuerdo con la normatividad vigente sobre manejo de datos y habeas data y a entregar los respectivos soportes de dicha autorización.
- Se consolidará la información con el objetivo de crear un directorio local que permita la compra y venta dentro de la localidad.

Programas de capacitación**Ferias empresariales**

- Se realizará programas de educación encaminadas en Diplomado en emprendimiento y fortalecimiento empresarial con enfoque ambiental con los siguientes enfoques:
 - Generación y fortalecimiento de emprendimientos
 - Proceso de constitución y formalización empresarial
 - Factores claves para el sostenimiento y crecimiento económico dentro de mipymes y emprendimientos
 - Modelos de negocios verdes y sostenibles
 - Plan de empresa y sostenibilidad
 - Contabilidad para mipymes y emprendimientos
 - Marketing - E-Commerce
 - Oportunidades de negocio dentro de la economía sostenible - Ideas de negocio sostenible
 - Economía circular y ecoemprendimiento
 - Acceso a canales de ventas
 - Financiación y apoyo económico - Capital semilla
 - Búsqueda de financiación y cooperación internacional
- Ferias virtuales y presenciales en donde, los empresarios y emprendedores, que cumplieron con el plan académico, puedan poner en práctica las habilidades aprendidas, dar a conocer sus productos y generar ingresos en el marco de relacionamiento con la comunidad de la localidad de San Cristóbal.

VIGENCIA 2023**Programa Microempresa Local:**

Meta 2023: Promover en 50 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

Fase 1: Convocatoria, inscripción y selección

La ejecución de esta fase se encuentra a cargo de los Fondos de Desarrollo Local - FDL con la colaboración activa del aliado. En esta fase, el FDL realiza la promoción por canales

institucionales, redes sociales, volanteo y perifoneo de la inscripción y el aliado apoya la gestión designando una persona que se encargara de ayudar a la población con brechas de Tics realizando la inscripción de manera presencial. El aliado ayudará al FDL con la construcción de un video para que el FDL pueda promoverlo entre la ciudadanía, con el fin de orientar a las personas interesadas en el programa. La selección se realiza teniendo en cuenta el orden de llegada, los documentos requisitos aportados y la priorización de cada uno de los FDL.

Fase 2: Caracterización, Diagnóstico y línea base

Se efectúa una vez se han seleccionado los microempresarios participantes, se realizará una visita para verificar la existencia del negocio, realizar su caracterización y determinar la necesidad de formación de cada unidad productiva. Esta información permitirá identificar las características de los microempresarios en la situación actual, realizar el diagnóstico y levantamiento de línea base con el fin de contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.

Fase 3. Proceso de Formación

De acuerdo con los resultados establecidos en la fase 2 de diagnóstico, aquellos microempresarios que sean objeto de atención por parte del programa Microempresa Local serán dirigidos por el aliado para iniciar el proceso de formación.

Fase 4. Plan de inversión

Las inversiones propuestas por los beneficiarios serán asesoradas y revisadas durante la etapa de la asistencia técnica que se realice para la formulación del plan de inversión y deberán ser aprobadas en el concepto de viabilidad técnica que emita el profesional que realiza la visita. Así mismo el microempresario deberá presentar a/las cotizaciones de los bienes a adquirir acorde a lo consignado en el plan de inversión.

Fase 5: Capitalización

La fase de capitalización se hará en dos (2) desembolsos condicionados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión. Los desembolsos se realizarán en proporción 70% y 30%. El beneficiario deberá evidenciar con soportes la capitalización recibida en cada uno de los giros. El aliado deberá presentar al FDL los soportes del 100% de la capitalización, primero el correspondiente al primer desembolso y posteriormente el del segundo desembolso.

Fase 6: Comercialización de los productos

La estrategia Bogotá Local y el programa Microempresa Local aúnan esfuerzos para lograr que las estrategias de comercialización de productos vinculen la oferta institucional interna de la localidad, comercial, gastronómica y cultural de las localidades participantes. Es por ello que en la vigencia 2023 dichos espacios tendrán un gran formato en donde se puedan visibilizar los negocios, productos y servicios, así como potenciar sus habilidades en negociación, conocimiento y manejo de su producto y exhibición.

Programa Impulso Local:

Meta 2023: Promover en 83 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

Fase 1: Convocatoria, inscripción y selección

La ejecución de esta fase se encuentra a cargo de los Fondos de Desarrollo Local - FDL con la colaboración activa del aliado. En esta fase, el FDL realiza la promoción por canales institucionales, redes sociales, volanteo y perifoneo y el aliado apoya la gestión designando una persona que se encargara de ayudar a la población con brechas de Tics realizando la inscripción de manera presencial. El aliado ayudará al FDL con la construcción de un video para que el FDL pueda promoverlo entre la ciudadanía, con el fin de orientar a las personas interesadas en

el programa. La selección se realiza teniendo en cuenta el orden de llegada, los documentos requisitos aportados y la priorización de cada uno de los FDL.

Fase 2: Caracterización, Diagnóstico y línea base

Se efectúa una vez se han seleccionado los emprendimientos participantes, se realizará una visita para verificar la existencia del negocio, realizar su caracterización y determinar la necesidad de formación de cada unidad productiva. Esta información permitirá identificar las características de los emprendimientos en la situación actual, realizar el diagnóstico y levantamiento de línea base con el fin de contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.

Fase 3. Proceso de Formación

De acuerdo con los resultados establecidos en la fase 2 de diagnóstico, aquellos emprendimientos que sean objeto de atención por parte del programa Impulso Local serán dirigidos por el aliado para iniciar el proceso de formación.

Fase 4. Plan de inversión

Las inversiones propuestas por los beneficiarios serán asesoradas y revisadas durante la etapa de la asistencia técnica que se realice para la formulación del plan de inversión y deberán ser aprobadas en el concepto de viabilidad técnica que emita el profesional que realiza la visita. Así mismo el emprendedor deberá presentar a/las cotizaciones de los bienes a adquirir acorde a lo consignado en el plan de inversión.

Fase 5: Capitalización

La fase de capitalización por hasta 3 millones de pesos, se hará en dos (2) desembolsos condicionados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión. Los desembolsos se realizarán en proporción 70% y 30%.

El beneficiario deberá evidenciar con soportes la capitalización recibida en cada uno de los giros. El aliado deberá presentar al FDL los soportes del 100% de la capitalización, primero el correspondiente al primer desembolso y posteriormente el del segundo desembolso.

Fase 6: Comercialización de los productos

La estrategia Bogotá Local impulsada por la Secretaria Distrital de Gobierno y el programa Impulso Local aúnan esfuerzos para lograr que las estrategias de comercialización de productos vinculen la oferta institucional interna de la localidad, comercial, gastronómica y cultural de las localidades participantes. Es por ello que en la vigencia 2023 dichos espacios tendrán un gran formato por medio de ferias y exhibiciones itinerantes en donde se puedan visibilizar los negocios, productos y servicios, así como potenciar sus habilidades en negociación, conocimiento y manejo de su producto y exhibición.

VIGENCIA 2024 ACTIVIDADES

Tiempo de ejecución: 2021 - 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Personas mayores - Población LGTBIQ - Personas con discapacidad - Mujeres jefas de hogar - Víctimas del conflicto armado De la población de las UPZ que la localidad de san Cristóbal: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51)..	100	100	100	100
Selección de beneficiarios Los emprendimientos y mipymes beneficiados estarán enmarcados en los establecidos por el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, en los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión financiados establecidos en el documento 'Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de política públicas' y soportados en Decreto 064 de 2011. En particular, se deberá beneficiar a ir unidades productivas y/o beneficiarios que no estén al tiempo en intervención en otros proyectos con el mismo objeto de entidades de carácter Distrital, Regionales o Nacionales e Internacionales; y deberá promover la vocación asociativa de la comunidad, éste debe adoptar estrategias de asociatividad y fortalecimiento de vínculos productivos y comerciales entre la comunidad y mercados locales y Distritales. <u>VIGENCIA 2021</u> PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE				
No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta		
1	CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS FAMILIARES EN VILLA DEL CERRO - LSC	El propósito de esta iniciativa es Implementar la seguridad alimentaria y sostenibilidad a través de huertas urbanas por medio de procesos de capacitación, orientación y asistencia técnica para la siembra de hortalizas de las familias de villa del Cerro y sus alrededores.		
2	RECUPERANDO EL TEJIDO	Teniendo en cuenta el grado de contaminación que genera la elaboración de las prendas textiles y siendo conscientes de eso, nuestro propósito es generar la recuperación de aquellas prendas o materiales textiles a los que las fábricas o personas del común ya no le dan uso y por medio de diferentes procesos amigables con el medio ambiente transformarlos en accesorios para dama o el hogar; prácticos y cómodos a la hora de usarlos. Es por esto que además de reciclar las prendas también se reciclan otros materiales para la elaboración de estos accesorios, Esta es una oportunidad para que las personas puedan limpiar su guardarropa y darle un buen uso a todas aquellas prendas que ya no utilizan.		
3	RECICLARTE UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL EN LA PRO DE LA NATURALEZA	LA PROPUESTA RECICLARTE CONSISTE EN ESTABLECER UN CENTRO DE ACOPIO Y TRANSFORMACION DE ELEMNETOS DE SUGUNDO CICLO (DESECHOS SOLIDOS, URBANOS, CASEROS E INDUSTRIALES. GENERANDO LA TRANSFORMACION DE ESTOS ELEMENTOS DE FORMA ARTISTICA Y CREATIVA DANDOLE UNA NUEVA		

		FUNCIONALIDAD A LO QUE COMUNMENTE LLAMAMOS BASURA		
VIGENCIA 2024				
PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE				
No.	ID Propuesta	Título de la Propuesta	Resumen	Descripción de la Propuesta
1	36820	Lab.Civ Reverdecer juntos	Capacitación ambiental para disposición y manejo de residuos que apliquen economía circular y protección ambiental	A partir de la identificación de las unidades productivas y los tipos de impacto ambiental que generan por los residuos que generan, se propone desarrollar una estrategia de capacitación en la aplicación de la política ambiental de las tres R - REDUCIR - REUTILIZAR - RECICLAR, con el fin de promover la separación en la fuente, reverdecimiento y aprovechamiento de residuos con materiales reciclables, compostables, etc. Se propone que posterior a la sensibilización y capacitación a los emprendedores y MiPymes se puedan promover nuevos emprendimientos que se dediquen a la recolección disposición de residuos orgánicos para compostaje y otras actividades de transformación y no orgánicos para reutilización, reciclaje y/o reducción en la producción de nuevos productos. Finalmente adelantar una feria de emprendimientos y la disposición de paneles solares para recarga a partir del aprovechamiento de residuos eléctricos y/o electrónicos
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ/UPR/ área rural de la localidad	Barrio/ vereda	Localización específica	
2021 - 2024	Las 5 UPZ de la localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertador es, La Gloria)	Todos	Pymes y emprendedores de la localidad de San Cristóbal	

COMPONENTE 3 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021-2024**

- Identificar información actualizada de la dinámica local y distrital para evidenciar la demanda y fortalecer la oferta laboral especialmente en la localidad y en sectores que realmente favorezcan la vinculación laboral de calidad.
- Evidenciar el análisis o alineación con estudios de vocaciones productivas que no hayan sido afectadas por la pandemia, que sean emergentes o de oportunidad ante los efectos de la pandemia por el COVID-19.
- Propender por la utilización de metodología y tecnologías adecuadas, pertinentes y de fácil acceso a los beneficiarios teniendo en cuenta su caracterización previa y los protocolos de bio seguridad.
- Definir claramente las competencias blandas y específicas que generen articulación con el mercado laboral local.
- Hacer referencia a los apartados o artículos con los cuales se alinea con la Política pública de Trabajo Decente y Digno.

Caracterización

- Se realizará la validación de datos de las bases que le sean suministradas por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal en relación con las empresas y emprendimientos objeto del proceso contratado y generar las bases de datos necesarias que permitan su identificación.
- Se hará las validaciones necesarias que permitan el uso de estas por parte de los titulares de la información y de acuerdo con la normatividad vigente sobre manejo de datos y habeas data y a entregar los respectivos soportes de dicha autorización.
- Se consolidará la información con el objetivo de crear un directorio local que permita la compra y venta dentro de la localidad.

Programas de capacitación

- Se realizará programas de educación encaminadas en Diplomado en Estrategias de gestión, liderazgo e innovación para pequeñas y medianas empresas Mipymes y emprendimientos con enfoque gerencial de marketing digital E-Commerce Diplomado

Ferias empresariales

- Ferias virtuales y presenciales en donde, los empresarios y emprendedores, que cumplieron con el plan académico, puedan poner en práctica las habilidades aprendidas, dar a conocer sus productos y generar ingresos en el marco de relacionamiento con la comunidad de la localidad de San Cristóbal.

VIGENCIA 2023

Programa Microempresa Local:

Meta 2023: Promover en 40 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.

Fase 1: Convocatoria, inscripción y selección

La ejecución de esta fase se encuentra a cargo de los Fondos de Desarrollo Local - FDL con la colaboración activa del aliado. En esta fase, el FDL realiza la promoción por canales institucionales, redes sociales, volanteo y perifoneo de la inscripción y el aliado apoya la gestión designando una persona que se encargara de ayudar a la población con brechas de Tics realizando la inscripción de manera presencial. El aliado ayudará al FDL con la construcción de un video para que el FDL pueda promoverlo entre la ciudadanía, con el fin de orientar a las personas interesadas en el programa. La selección se realiza teniendo en cuenta el orden de llegada, los documentos requisitos aportados y la priorización de cada uno de los FDL.

Fase 2: Caracterización, Diagnóstico y línea base

Se efectúa una vez se han seleccionado los microempresarios participantes, se realizará una visita para verificar la existencia del negocio, realizar su caracterización y determinar la necesidad de formación de cada unidad productiva. Esta información permitirá identificar las características de los microempresarios en la situación actual, realizar el diagnóstico y levantamiento de línea base con el fin de contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.

Fase 3. Proceso de Formación

De acuerdo con los resultados establecidos en la fase 2 de diagnóstico, aquellos microempresarios que sean objeto de atención por parte del programa Microempresa Local serán dirigidos por el aliado para iniciar el proceso de formación.

Fase 4. Plan de inversión

Las inversiones propuestas por los beneficiarios serán asesoradas y revisadas durante la etapa de la asistencia técnica que se realice para la formulación del plan de inversión y deberán ser aprobadas en el concepto de viabilidad técnica que emita el profesional que realiza la visita. Así mismo el microempresario deberá presentar a/las cotizaciones de los bienes a adquirir acorde a lo consignado en el plan de inversión.

Fase 5: Capitalización

La fase de capitalización se hará en dos (2) desembolsos condicionados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión. Los desembolsos se realizarán en proporción 70% y 30%.

El beneficiario deberá evidenciar con soportes la capitalización recibida en cada uno de los giros. El aliado deberá presentar al FDL los soportes del 100% de la capitalización, primero el correspondiente al primer desembolso y posteriormente el del segundo desembolso.

Fase 6: Comercialización de los productos

La estrategia Bogotá Local y el programa Microempresa Local aúnan esfuerzos para lograr que las estrategias de comercialización de productos vinculen la oferta institucional interna de la localidad, comercial, gastronómica y cultural de las localidades participantes. Es por ello que en la vigencia 2023 dichos espacios tendrán un gran formato en donde se puedan visibilizar los negocios, productos y servicios, así como potenciar sus habilidades en negociación, conocimiento y manejo de su producto y exhibición.

Programa Impulso Local:

Meta 2023: Promover en 117 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.

Fase 1: Convocatoria, inscripción y selección

La ejecución de esta fase se encuentra a cargo de los Fondos de Desarrollo Local - FDL con la colaboración activa del aliado. En esta fase, el FDL realiza la promoción por canales institucionales, redes sociales, volanteo y perifoneo y el aliado apoya la gestión designando una persona que se encargara de ayudar a la población con brechas de Tics realizando la inscripción de manera presencial. El aliado ayudará al FDL con la construcción de un video para que el FDL pueda promoverlo entre la ciudadanía, con el fin de orientar a las personas interesadas en el programa. La selección se realiza teniendo en cuenta el orden de llegada, los documentos requisitos aportados y la priorización de cada uno de los FDL.

Fase 2: Caracterización, Diagnóstico y línea base

Se efectúa una vez se han seleccionado los emprendimientos participantes, se realizará una visita para verificar la existencia del negocio, realizar su caracterización y determinar la necesidad de formación de cada unidad productiva. Esta información permitirá identificar las características de los emprendimientos en la situación actual, realizar el diagnóstico y levantamiento de línea base con el fin de contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.

Fase 3. Proceso de Formación

De acuerdo con los resultados establecidos en la fase 2 de diagnóstico, aquellos emprendimientos que sean objeto de atención por parte del programa Impulso Local serán dirigidos por el aliado para iniciar el proceso de formación.

Fase 4. Plan de inversión

Las inversiones propuestas por los beneficiarios serán asesoradas y revisadas durante la etapa de la asistencia técnica que se realice para la formulación del plan de inversión y deberán ser aprobadas en el concepto de viabilidad técnica que emita el profesional que realiza la visita. Así mismo el emprendedor deberá presentar a/las cotizaciones de los bienes a adquirir acorde a lo consignado en el plan de inversión.

Fase 5: Capitalización

La fase de capitalización por hasta 3 millones de pesos, se hará en dos (2) desembolsos condicionados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión. Los desembolsos se realizarán en proporción 70% y 30%.

El beneficiario deberá evidenciar con soportes la capitalización recibida en cada uno de los giros. El aliado deberá presentar al FDL los soportes del 100% de la capitalización, primero el correspondiente al primer desembolso y posteriormente el del segundo desembolso.

Fase 6: Comercialización de los productos

La estrategia Bogotá Local impulsada por la Secretaria Distrital de Gobierno y el programa Impulso Local aúnan esfuerzos para lograr que las estrategias de comercialización de productos vinculen la oferta institucional interna de la localidad, comercial, gastronómica y cultural de las localidades participantes. Es por ello que en la vigencia 2023 dichos espacios tendrán un gran formato por medio de ferias y exhibiciones itinerantes en donde se puedan visibilizar los negocios, productos y servicios, así como potenciar sus habilidades en negociación, conocimiento y manejo de su producto y exhibición.

VIGENCIA 2024 ACTIVIDADES

Tiempo de ejecución 2021 -2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Personas mayores - Población LGTBIQ - Personas con discapacidad - Mujeres cabeza de hogar - Víctimas del conflicto armado De la población de las UPZ que la localidad de San Cristóbal: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51)..	200	200	200	200

Selección de beneficiarios

Los emprendimientos y mipymes beneficiados estarán enmarcados en los establecidos por el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, en los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión financiados establecidos en el documento 'Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de política públicas' y soportados en Decreto 064 de 2011.

En particular, se deberá beneficiar a emprendimientos y mipymes que fortalezcan la demanda y oferta laboral especialmente en la localidad y en sectores que realmente favorezcan la vinculación laboral de calidad; que tengan vocaciones productivas que no hayan sido afectadas por la pandemia, que sean emergentes o de oportunidad ante los efectos de la pandemia por el COVID-19: uso de metodología y tecnologías adecuadas, pertinentes y de fácil acceso a los beneficiarios teniendo en cuenta su caracterización previa y los protocolos de bio seguridad.

VIGENCIA 2021

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No .	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Alimentos orgánicos saludables del Bosque Altoandino	A partir de los alimentos naturales orgánicos producidos en mi huerta algunos nativos de bosque alto-andino como quinua, amaranto, chía, pepino dulce, yacón y otros orgánicos como ruibarbo, jengibre, se propone la transformación de estas plantas para generar productos de repostería como dulces, achiras, mermeladas, galletas, tortas, quesos, yogurth vegetal y postres. Es importante resaltar que en algunos productos se reemplaza el huevo por la linaza, el azúcar por melaza, siendo un valor agregado que contribuye a la salud humana. Los productos de las huertas son 100% orgánicos y cumplen buenas prácticas ambientales (riego con agua lluvia, compost orgánico).
2	De Informalidad a Formal Nuevo Contrato Social	Apoyo a los Vendedores Informales, para hacer su paso digno a la Formalidad y ser Micro Empresarios, Solidarios y competitivos -
3	Transformación económica	En habilitar programas para capacitar, transformar y producir en el desarrollo económico.
4	San Cristóbal la ruta	Realizar una ruta permanente (Fines de semana) o "recorrido turístico de 16 kilómetros aproximadamente, desde la plazoleta principal de la iglesia del 20 de Julio hasta la llegada al alto del Boquerón", en la que se contraten como guías turísticos, que direccionen el recorrido, a jóvenes de la localidad cuarta. La ruta debe contemplar durante el recorrido "paradores turísticos o estaciones de venta informal", en la que participen vendedores de la localidad, permitiéndoles así su proceso de reactivación económica.
5	Reactivar la economía familiar	Mi propuesta consiste, en conocer y fortalecer 10% de MiPymes familiares en la Localidad de San Cristóbal de forma que se puedan fortalecer en su sostenibilidad, formalización, mantenimiento de puestos de trabajo y corresponsabilidad con la comunidad. Generar pactos con ellas para mantener los empleos, dar estabilidad a los mismos y contratar mano de obra local, con prelación en primer empleo y empleo a personas mayores de 50 años con o sin experiencia reactivando circuitos económicos familiares.
6	Juntos Construimos una San Cristóbal Competitiva y soberana	Producción de aceites esenciales con tecnologías sostenibles y de bajo costo, para la industria de alimentos y cosméticos
7	No registra	Jardín Bilingüe en nuestra localidad San Cristóbal y/o alrededor de los barrios Entre La victoria y San Blas, pensando en mi hijo ángel y en otros niños, y madres como yo, que desean lo mejor para sus hijos, pero como en mi caso y otros mas no contamos con recursos para pagar un jardín bilingüe, donde los más pequeños puedan ir aprendiendo un idioma desde pequeños, mi propuesta es a invertir en la creación de un jardín bilingüe donde los niños desde muy pequeños se relacionen con el idioma

		inglés, y que el jardín sea público, ya que actualmente en la localidad no existe ningún jardín bilingüe público, no puede ser un jardín más, si no un jardín bilingüe que marcara la diferencia en nuestra localidad.
8	Emprendimiento y Economía	Apoyar, asesorar y fortalecer a las diferentes organizaciones que promueven la reactivación del empleo y la economía en la localidad
9	Escuela Digital A Comerciantes de los barrios La victoria, La Gloria y Villa del Cerro	Nos proponemos capacitar a los comerciantes y emprendedores de la localidad de San Cristóbal en plataformas digitales que permitan al empresario mejorar sus capacidades comerciales generando una imagen positiva en los mercados en los que se desarrolla su actividad económica

VIGENCIA 2022

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Creando un sueño	Mi propuesta busca empoderar a las mujeres de la localidad por medio de capacitaciones tipo taller, que les dará herramientas para poder abrirse campo en el mercado local. Crearemos talleres para la manufactura de detalles sorpresa, en el cual aplicaremos temas que van desde la mano de obra, presupuesto, marketing en redes (fotografía, imagen, objetivos estratégicos, plataformas, etc.), y aplicación de estilo personal. Además, tendremos charlas psicológicas para fortalecer a la mujer, brindándoles estrategias a nivel personal para poder superar los aspectos intrafamiliares y de esta manera fundamentar el emprendimiento que se proponga.
2	Confeccionando ilusiones	Fomentar en la comunidad de la localidad 4 de San Cristóbal espacios de formación textil, uniendo los ideales y creatividad de las personas que tienen diferentes talentos manuales y demás técnicas textiles para poder obtener un resultado de confección creativo y único generando impacto en la sociedad y poder generar con estas mismas diferentes espacios de generación de empleo, reactivación económica, unión laboral y trabajo en equipo
3	Color, fútbol y turismo	formar 200 jóvenes entre barristas y no organizados de la localidad en muralismo y turismo como estrategia de marketing a través de ciclos de formación certificados para aumentar el turismo y la empleabilidad en las y los jóvenes.
4	Realizar una feria empresarial durante 3 días donde se promueva los emprendimientos de transformación productiva de los pueblos indígenas de la localidad mediante la entrega de insumos propios.	Realizar una feria empresarial durante 3 días donde se promueva los emprendimientos de transformación productiva de los pueblos indígenas de la localidad mediante la entrega de insumos propios. Feria dos veces al año, se requiere los insumos sean entregados de manera previa con meses de anticipación y 15 días los insumos de alimentos. Se requiere apoyo logístico

5	Empresarios San Cristóbal visibles	
---	------------------------------------	--

VIGENCIA 2023

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
234 75	Enseñando a pescar	Esta propuesta consiste en apoyar el emprendimiento a través de la enseñanza de la pastelería y panadería con el fin de llegarle a 200 personas de estrato 1 y 2 que se encuentran en situaciones financieras difícil o en crisis de desempleo, los cuales de ser posible recibirán un pequeño capital semilla para empezar propio emprendimiento. Este capital semilla será en especie, con una capacitación de 20 sesiones con una duración de dos horas aproximadamente por sesión, con seis entrenadores dotados y capacitados.
209 78	Mi localidad huele a pan	La propuesta Mi Localidad huele a pan, consiste en generar herramientas de innovación y transformación en las panaderías de la localidad, que permitan recuperar las tradiciones de los recursos ancestrales y empoderar otros insumos que permitan una alimentación saludable y rentabilidad en la economía de sus panaderías.
DIF 02	Tejiendo economía Tudigena	Realizar un proceso de formación para la creación y fortalecimiento económico de una marca propia de cada uno de los pueblos indígenas de la localidad de San Cristóbal
DIF 16	Emprende y sorprende	Fortalecer las unidades productivas y emprendimientos de jóvenes de la localidad de San Cristóbal a través de formación, estrategias de promoción y mercadeo, entrega de insumos y feria de emprendimiento juvenil

VIGENCIA 2024

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	ID Propuesta	Título de la Propuesta	Resumen	Descripción de la Propuesta
1	36093	ORIENTACIÓN Y PROYECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	La propuesta busca capacitar 100 personas y 10 MIPYMES sobre temas enfocados a la administraci	La propuesta consiste en brindar capacitaciones y talleres enfocados en el área de la administración divulgando los conceptos básicos o herramientas que se deben tener al momento de realizar el proceso para la iniciativa económica en una "Micro, mediana empresa". Mediante talleres interactivos donde se evidencie con claridad cuáles son esos conceptos o herramientas necesarias para crear un bien o inmueble. Este proyecto es una ampliación estratégica que conlleva a la organización y orientación de una

			ón y creación de empresas.	iniciativa productiva donde el emprendedor es el dueño y administrador de este. La divulgación de las estrategias básicas está orientada y dirigida a la comunidad en donde se establecen las normas y controles primordiales en el momento de ejercer la práctica, enfocada en el conocimiento del saber hacer, en este caso las charlas interactivas para crear iniciativas económicas para el sostenimiento de una población.
2	36966	Lab.Narp FORTALECIMIENTO A MIPYMES AFRO	Identificar emprendimientos en áreas para su fortalecimiento	Identificar 20 emprendimientos en diferentes áreas para con la financiación en recursos técnicos insumos y asesoramiento puedan llegar a caracterizarse como MiPymes fortaleciendo su actividad económica
3	36972	Lab.Jov JOVENES A EMPRENDER	Fortalecer a emprendimientos juveniles con capacitaciones insumos y ferias.	Fortalecer a 20 emprendimientos juveniles en diferentes actividades económicas con financiación, insumos, asesorías, coaching, recursos técnicos y acompañamiento.
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>				
Año	UPZ/UPRI/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021 - 2024	Las 5 UPZ de la localidad (San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Libertadores, La Gloria)	Todos	Toda la Localidad.	

COMPONENTE 4 REVITALIZACIÓN

Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

- Fortalecer emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad.
- Identificar claramente los sectores y poblaciones que requieren fortalecimiento empresarial en la localidad.
- Establecer alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial.
- Contemplar en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos.
- Incentivar la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios.
- Apoyar los procesos de formalización de las empresas de la localidad.
- El proyecto permite fomentar las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios.
- El proyecto diferencia con claridad el tipo de emprendimiento que planea apoyar (emprendimiento por oportunidad, emprendimiento tradicional o emprendimiento de subsistencia).

Caracterización

- Se realizará la validación de datos de las bases que le sean suministradas por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal en relación con las empresas y emprendimientos objeto del proceso contratado y generar las bases de datos necesarias que permitan su identificación.
- Se hará las validaciones necesarias que permitan el uso de estas por parte de los titulares de la información y de acuerdo con la normatividad vigente sobre manejo de datos y habeas data y a entregar los respectivos soportes de dicha autorización.
- Se consolidará la información con el objetivo de crear un directorio local que permita la compra y venta dentro de la localidad.

Programas de capacitación

- Se realizará programas de educación encaminadas a “CREACION Y GESTION DE EMPRESAS PARA EMPRENDEDORES Y PYMES”

Ferias empresariales

- Ferias virtuales y presenciales en donde, los empresarios y emprendedores, que cumplieron con el plan académico, puedan poner en práctica las habilidades aprendidas, dar a conocer sus productos y generar ingresos en el marco de relacionamiento con la comunidad de la localidad de San Cristóbal.

VIGENCIA 2023

Programa Microempresa Local:

Meta 2023: Revitalizar 50 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

Fase 1: Convocatoria, inscripción y selección

La ejecución de esta fase se encuentra a cargo de los Fondos de Desarrollo Local - FDL con la colaboración activa del aliado. En esta fase, el FDL realiza la promoción por canales institucionales, redes sociales, volanteo y perifoneo de la inscripción y el aliado apoya la gestión designando una persona que se encargara de ayudar a la población con brechas de Tics realizando la inscripción de manera presencial. El aliado ayudará al FDL con la construcción de un video para que el FDL pueda promoverlo entre la ciudadanía, con el fin de orientar a las personas interesadas en el programa. La selección se realiza teniendo en cuenta el orden de llegada, los documentos requisitos aportados y la priorización de cada uno de los FDL.

Fase 2: Caracterización, Diagnóstico y línea base

Se efectúa una vez se han seleccionado los microempresarios participantes, se realizará una visita para verificar la existencia del negocio, realizar su caracterización y determinar la necesidad de formación de cada unidad productiva. Esta información permitirá identificar las características de los microempresarios en la situación actual, realizar el diagnóstico y levantamiento de línea base con el fin de contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.

Fase 3. Proceso de Formación

De acuerdo con los resultados establecidos en la fase 2 de diagnóstico, aquellos microempresarios que sean objeto de atención por parte del programa Microempresa Local serán dirigidos por el aliado para iniciar el proceso de formación.

Fase 4. Plan de inversión

Las inversiones propuestas por los beneficiarios serán asesoradas y revisadas durante la etapa de la asistencia técnica que se realice para la formulación del plan de inversión y deberán ser aprobadas en el concepto de viabilidad técnica que emita el profesional que realiza la visita. Así mismo el microempresario deberá presentar a/las cotizaciones de los bienes a adquirir acorde a lo consignado en el plan de inversión.

Fase 5: Capitalización

La fase de capitalización se hará en dos (2) desembolsos condicionados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión. Los desembolsos se realizarán en proporción 70% y 30%.

El beneficiario deberá evidenciar con soportes la capitalización recibida en cada uno de los giros. El aliado deberá presentar al FDL los soportes del 100% de la

capitalización, primero el correspondiente al primer desembolso y posteriormente el del segundo desembolso.

Fase 6: Comercialización de los productos

La estrategia Bogotá Local y el programa Microempresa Local aúnan esfuerzos para lograr que las estrategias de comercialización de productos vinculen la oferta institucional interna de la localidad, comercial, gastronómica y cultural de las localidades participantes. Es por ello que en la vigencia 2023 dichos espacios tendrán un gran formato en donde se puedan visibilizar los negocios, productos y servicios, así como potenciar sus habilidades en negociación, conocimiento y manejo de su producto y exhibición.

Programa Impulso Local:

Meta 2023: Revitalizar 200 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

Fase 1: Convocatoria, inscripción y selección

La ejecución de esta fase se encuentra a cargo de los Fondos de Desarrollo Local - FDL con la colaboración activa del aliado. En esta fase, el FDL realiza la promoción por canales institucionales, redes sociales, volanteo y perifoneo y el aliado apoya la gestión designando una persona que se encargara de ayudar a la población con brechas de Tics realizando la inscripción de manera presencial. El aliado ayudará al FDL con la construcción de un video para que el FDL pueda promoverlo entre la ciudadanía, con el fin de orientar a las personas interesadas en el programa. La selección se realiza teniendo en cuenta el orden de llegada, los documentos requisitos aportados y la priorización de cada uno de los FDL.

Fase 2: Caracterización, Diagnóstico y línea base

Se efectúa una vez se han seleccionado los emprendimientos participantes, se realizará una visita para verificar la existencia del negocio, realizar su caracterización y determinar la necesidad de formación de cada unidad productiva. Esta información permitirá identificar las características de los emprendimientos en la situación actual, realizar el diagnóstico y levantamiento de línea base con el fin de contrastar los resultados al finalizar el acompañamiento.

Fase 3. Proceso de Formación

De acuerdo con los resultados establecidos en la fase 2 de diagnóstico, aquellos emprendimientos que sean objeto de atención por parte del programa Impulso Local serán dirigidos por el aliado para iniciar el proceso de formación.

Fase 4. Plan de inversión

Las inversiones propuestas por los beneficiarios serán asesoradas y revisadas durante la etapa de la asistencia técnica que se realice para la formulación del plan de inversión y deberán ser aprobadas en el concepto de viabilidad técnica que emita el profesional que realiza la visita. Así mismo el emprendedor deberá presentar a/las cotizaciones de los bienes a adquirir acorde a lo consignado en el plan de inversión.

Fase 5: Capitalización

La fase de capitalización por hasta 3 millones de pesos, se hará en dos (2) desembolsos condicionados, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión. Los desembolsos se realizarán en proporción 70% y 30%.

El beneficiario deberá evidenciar con soportes la capitalización recibida en cada uno de los giros. El aliado deberá presentar al FDL los soportes del 100% de la capitalización, primero el correspondiente al primer desembolso y posteriormente el del segundo desembolso.

Fase 6: Comercialización de los productos

La estrategia Bogotá Local impulsada por la Secretaria Distrital de Gobierno y el programa Impulso Local aúnan esfuerzos para lograr que las estrategias de comercialización de productos vinculen la oferta institucional interna de la localidad, comercial, gastronómica y cultural de las localidades participantes. Es por ello que en la vigencia 2023 dichos espacios tendrán un gran formato por medio de ferias y exhibiciones itinerantes en donde se puedan visibilizar los negocios, productos y servicios, así como potenciar sus habilidades en negociación, conocimiento y manejo de su producto y exhibición.

VIGENCIA 2024 ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
En función del curso de vida: Jóvenes, adultos y personas mayores - Poblaciones en condiciones o situaciones particulares: Población LGBTI, población en condición de discapacidad, mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado y Grupos étnicos Población de las UPZ: San Blas, Sosiego, 20 de Julio, La Gloria y Los Libertadores	93	132	150	125

Selección de beneficiarios

Los emprendimientos y mipymes beneficiados estarán enmarcados en los establecidos por el sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, en los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión financiados establecidos en el documento 'Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de política públicas' y soportados en Decreto 064 de 2011.

En particular, se deberán escoger emprendimientos y mipymes que contribuyan a la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.

VIGENCIA 2021

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Convocatoria	Buscaría ayuda y orientación para poder una convocatoria con los demás de la comunidad porque somos conocidos y dándole punto de vista que le interese a la comunidad y sacar un proyecto adelante con varios líderes.
2	Red de alimentos, postres y bebidas autóctonas Las delicias del pacifico.	Promover 50 emprendimientos que actualmente se dedican a la producción de alimentos fortaleciéndolos para mejorar los procesos de producción, comercialización y formalización de modelos de negocio, con empleos y articulación con plataformas locales y regionales que garantice la venta activa de los productos.

VIGENCIA 2024

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	ID Propuesta	Título de la Propuesta	Resumen	Descripción de la Propuesta
1	36810	Lab.Civ Esperanza Local	Capacitar a los empresarios de la localidad	Construir una red de diferentes factores productivos y niveles de producción que sean cualificados a través de capacitación en educación financiera empresarial, construcción de Planes de negocios que conozca los procesos productivos de cada uno a partir de la categorización y una cartografía MiPymes empresarial local. El fin último es reducir los costos, mitigar los factores de riesgo y potencializar la interacción de actores productivos locales para promover el crecimiento empresarial a partir de la optimización de recursos y la mejora en la cadena de mercadeo.
2	36814	Lab.Civ Red de sueños	Red de emprendim y mipymes para optimizar productividad, bajar costos y potencializar la interacción económica local	A partir de la identificación de las unidades productivas y los tipos de impacto ambiental que generan por los residuos que generan, se propone desarrollar una estrategia de capacitación en la aplicación de la política ambiental de las tres R - REDUCIR - REUTILIZAR - RECICLAR, con el fin de promover la separación en la fuente, reverdecimiento y aprovechamiento de residuos con materiales reciclables, compostables, etc. Se propone que posterior a la sensibilización y capacitación a los emprendedores y MiPymes se puedan promover nuevos emprendimientos que se

				dediquen a la recolección disposición de residuos orgánicos para compostaje y otras actividades de transformación y no orgánicos para reutilización, reciclaje y/o reducción en la producción de nuevos productos. Finalmente adelantar una feria de emprendimientos y la disposición de paneles solares para recarga a partir del aprovechamiento de residuos eléctricos y/o electrónicos
3	36874	Lab.Narp FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTO	Identificar 20 emprendimientos para fortalecer su actividad económica desde diferentes aspectos	La propuesta busca fortalecer a 20 emprendimientos de diferentes áreas con financiación, recursos técnicos, insumos, asesorías y acompañamientos para fortalecer su actividad económica.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021 - 2024	La población de las UPZ que la localidad de san Cristóbal: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51).	San Blas, Sosiego, 20 de Julio, La Gloria, Los Libertadores, granada sur/ Las brisa, serafina, Libertadores, La Victoria, Modelo sur	MiPymes y Emprendedores de la localidad

8. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

1. Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social, y Ecológica en todo el territorio nacional
2. Decreto 637 de fecha 6 de mayo de 2020, se declaró nuevamente por el Gobierno Nacional el Estado de
3. Emergencia Económica. Social. y Ecológica en todo el territorio nacional
4. Decretos 457, 531, 593, 636, 749,990 y 1076 de 2020, el Gobierno Nacional impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria
5. Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. declaró la Calamidad Pública en Bogotá D.C. hasta el 15 de septiembre de 2020, teniendo presente lo dispuesto entre otras en la Ley 1523 de 2012, los Acuerdos Distritales 546 de 2013, 172 de 2014.
6. Decreto 108 de 2020, se creó el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C. frente a la pandemia generada por el COVID-19, para la preservación de los empleos y el tejido empresarial del Distrito Capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa. Este sistema se compone de tres ejes estratégicos: i) potenciar los sectores de oportunidad; II) Mitigación de impactos y reactivación; iii) Protocolo sectorial para el funcionamiento de la economía ante los diferentes grados de confinamiento.
7. Decreto 113 de 15 de abril de 2020,
8. A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 en los Artículos 70, 71 y 72, se incluye la cultura como un elemento que hace parte de la estructura de la Nación y se establecen principios relacionados con las libertades y los derechos culturales. Así mismo, se establece la obligación constitucional de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, por lo cual el gobierno ha venido trabajando en el desarrollo de un marco normativo para el sector cultural y artístico en los últimos años.
9. La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)
10. Marco legislativo específico para el fomento del patrimonio, la industria editorial, la audiovisual (cine, televisión y radio) los espectáculos culturales en vivo y el derecho de autor.
11. El Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Decreto 1080 de 2015)
12. El Programa para el Emprendimiento y las Industrias Culturales y el Grupo de Emprendimiento Cultural (GEC)
13. La Política para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia, Documento CONPES 3659 de 2010

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio (CLACP).
- Consejo Local de Productividad
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Consejo de Planeación Local (invitados).
- Ciudadanos que hicieron parte de Presupuestos Participativos (invitados).
- Junta Administradora Local
- IPES
- Instituto Distrital de Turismo

9. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto: (pesos)

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Transformación productiva y formación de capacidades	\$ 1.500.163.000	1.098.846.567	\$ 1.292.010.000	\$ 1.250.000.000
Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	FORTALECIMIENTO MIPYMES	Apoyo a industrias culturales y creativas.	\$ 1.360.523.000	1.515.312.300	\$ 1.572.707.591	\$ 1.200.000.000
Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	REACTIVACIÓN	Reactivación y reconversión verde	\$ 703.116.500	379.663.100	\$ 878.730.000	\$ 880.000.000
Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	REVITALIZACIÓN.	Revitalización del corazón productivo de las localidades	\$ 988.237.667	1.609.467.304	\$ 1.473.716.409	\$ 1.500.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			4.552.040.167	4.603.289.271	5.217.164.000	4.830.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 19.202.493.438			

10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación	Promocionar procesos de formalización a través del apoyo a emprendimientos de actores que se	TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Promover en 800 Mipymes y/o emprendimientos la transformación	Número de MiPymes y/o emprendimientos con transformación

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
empresarial y/o productiva.	encuentran en la economía informal de la localidad.		empresarial y/o productiva.	empresarial y/o productiva.
Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Contribuir a la reactivación de la economía local, a la recuperación del tejido económico, a la transformación productiva y a la formación de capacidades para el trabajo de la ciudadanía que habita en la localidad de San Cristóbal	FORTALECIMIENTO MIPYMES	Apoyar 600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Número de MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados
Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Promover la formación de capacidades para el trabajo que contribuyan a la revitalización de mipymes y/o emprendimientos. Fortalecer la economía formal, generando espacios de reactivación, reconversión de prácticas y revitalización del corazón productivo de la localidad de San Cristóbal	REVITALIZACIÓN.	Revitalizar 500 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	Numero de MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	Implementar un modelo de gestión que permita el desarrollo de la estrategia de formación a través actividades enfocadas al desarrollo de productos que minimicen el impacto ambiental en la localidad.	REACTIVACIÓN	Promover en 400 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles

11. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

1. Sostenibilidad a nivel empresarial y puedan generar mayor conocimiento, transformación en la venta de sus servicios y generación de nuevos productos.
2. Empoderamiento de los emprendimientos /mipymes dentro de la localidad en mayor conocimiento y fortalecimiento de las empresas en el sector.
3. Conocimiento y garantías de las ventajas adquiridas al formalizar su emprendimiento o mipyme.

Resultados:

600 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos que contribuyeron a la reactivación de la economía local, a la recuperación del tejido económico, a la transformación productiva y a la formación de capacidades para el trabajo de la ciudadanía.

500 Mipymes y/o emprendimientos revitalizados y potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas a través de actividades de fortalecimiento que aportaron a la formalización de empresas y participación en beneficios de la alcaldía.

800 Mipymes y/o emprendimientos promovidos en transformación empresarial y/o productiva, a través de fortalecimiento empresarial, marketing digital, así como capacidad de generación de nuevos productos en materia de seguridad alimentaria.

400 Mipymes y/o emprendimientos promovidos en procesos de reconversión hacia actividades sostenibles a través de reactivación económica en la localidad que mitigó el cierre de empresas, en particular, las pertenecientes a los corazones productivos como textiles, seguridad alimentaria, productos medicinales, entre otros.

12. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(13/11/2020): INSCRITO

(26/01/2021): REGISTRO

ACTUALIZACIONES – Razones

20/02/2021: Actualización de los Componentes REVITALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MIPYMES, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Carolina Giraldo - Equipo de Planeación.

10/12/2021: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2021, por traslado de recursos al proyecto 1871 por valor de \$105.821.833. El presente traslado no afecta el cumplimiento de las metas, es decir que no afecta la magnitud ni requerirá reprogramación de la meta para 2022. Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.

05/01/2022: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.

03/06/2022: Actualización del componente TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos 2021-2022. Responsable de la actualización Estefania Martinez - Equipo de Planeación.

12/08/2022: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, para suscripción de Convenio Interadministrativo con ProPais, Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.

27/11/2022: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022. Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.

11/01/2023: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, por movimiento de recursos entre metas. Responsable de la actualización Diana Pilar García Huérfano - Equipo de Planeación.

13/03/2022: Actualización de los Componentes (FORTALECIMIENTO MIPYMES, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA) con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Estefanía Martinez Melo - Equipo de Planeación.

30/05/2023: Actualización de los Componentes (FORTALECIMIENTO MIPYMES, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA y REVITALIZACIÓN) con la inclusión de actividades de la vigencia 2023 y el respectivo cumplimiento de las metas PDL. Responsable de la actualización Estefanía Martinez Melo - Equipo de Planeación.

(10/01/2024): ACTUALIZACIONES – Se ajusta el No. 7 METAS, en el ítem Magnitud-, así como el No. 8 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, en donde se agregaron componentes para la vigencia del 2024 y cuadro de PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024, en 4 componentes; se actualizó el responsable del Proyecto; finalmente, el No. 10 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, en donde se modificaron costos 2023 y 2024. Responsable Karen Dayana Mora Duarte – Equipo de Planeación.

13. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Observación 01: 11/01/2024 - En el No. 10 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, se modifican los costos de vigencia 2023, en la meta "Revitalizar 500 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.", ya que se realizó un traslado por \$ 420.000.000.

14. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre Mónica Perilla (2021) Jeimy Julieth Torres Forero (2022-2023) Jeimy Julieth Torres Forero – Desarrollo Económico - (2024)
Cargo Profesional Oficina de planeación – Reactivación Económica
Teléfono Oficina 3636660 / 6477656 – extensión 2023
Fecha de elaboración (13/10/2020)